AVISO NRO. 201-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.

Y considerando que el Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021en su artículo 4°,

AVISA

A los adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida de forma personal en las ventanillas de atención al ciudadano de la alcaldía Distrital de Barranquilla con el objetivo de subsanar la situación de **Bloqueo** en que se encuentran y de esta manera evitar ser desvinculados del Subsidio.

1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR NO COBRO:

- Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado y especificar los motivos por los cuales no han realizado el cobro de su Subsidio. Esto debido a lo dispuesto en el Manual Operativo aprobado mediante el Decreto 0064 de 2021, en el cual se establece que el beneficiario será bloqueado cuando deje de cobrar 2 o más giros consecutivos.

El listado de adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado por no cobro, es el siguiente:

No	N° CEDULA	NOMBRESCOMPLETOS
1	5040170	DIOFANY RANGEL VANEGAS
2	7434371	ALEJANDRO GONZALEZ SILVERA
3	7478906	LINCONL FALS ALBOR
4	8664614	GUSTAVO RUIZ HERNANDEZ
5	8677642	LUIS RAMON QUINTERO CASTRO
6	8691365	FIDEL ANTONIO ORELLANO AVILA
7	12541144	RAFAEL HOYOS MESTRE
8	17844687	VICTOR SEGUNDO CAMARGO MEDINA
9	22253914	ELOISA MERCADO BERRIO
10	22360961	ROSALBA GUTIERREZ DE PEREZ
11	22388784	MINERVA JIMENEZ CASIANI
12	22404983	ALCIRA ROSA AHUMADA VERGEL
13	22421630	MERCEDES RODRIGUEZ ACUÑA
14	22434148	LUDIS DEL CRISTO MARTINEZ CANTILLO
15	22703294	MARGORIS ROMERO POLO
16	22771916	CENAIDA MARTINEZ CASSIANI
17	22948018	ARGENIA JARAMILLO DE PALLARES

18	23019722	REBECA DE JESUS ADUEN DE GONZALEZ
19	25954578	JUDITH DEL CARMEN JATTIN IBAÑEZ
20	32706780	LUZ FERMINA DOMINGUEZ MARTINEZ
21	32878404	GILMA ROSA SUAREZ CAMARGO
22	33126528	CARMEN ZENITH NAGLES SALAZAR
23	34964558	CLEOFE ISABEL MEDINA ORTEGA
24	41747961	LUZ AMPARO BENITEZ SAENZ
25	45437607	CLARA DEL SOCORRO MONERY VILLAREAL
26	1047046503	EMILIO ALFONSO ANDRADE DURAN

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, primer (01) día del mes de Julio de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse a la línea de atención: (605) 3399421.

Dado en Barranquilla el primer (1) día del mes de Julio de 2025.

Original Firmado

-Original Firmado-
ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino- Asesor de Despacho.